

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 137

Fecha: 27/08/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190001000	Ejecutivo	JHON FREDY MADRIT	SANDRA OFELIA MEJIA GUZMAN	Auto requiere SUST.418-REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE,, A FIN DE QUE HAGA LLEGAR AL DESPACHO , CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA LA DIRECCIÓN EXACTA DE LA PARTE DEMANDADA, SE LE CONCEDE EL TERMINO DE 5 DÍAS	26/08/2019	1	Ver.
27001310500120190003400	Ordinario	NEICY DEL CARMEN FIGUEROA MENA	PORVENIR S.A.-COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.774-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 26 DE JULIO DE 2019. , DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA POR AGOTAMIENTO DE TRAMITE, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y LA CANCELACIÓN DE LA RADICACIÓN EN EL PROGRAMA DE GESTION JUDICIAL JUSTICIA XXI.	26/08/2019	1	Ver.
27001310500120190005600	Ordinario	LUCY JANETH PACHECO PALACIOS	EMPRESA ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERAS DEL BAJO ADAEB Y EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CHOCÒ-C	Auto ordena citar INTERL.776-ÓDENAR CITAR A LOS DEMANDADOS ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERAS DE BAJO BAUDO Y ADAED Y CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CHOCO-CRICH , A LA DIRECCIÓN CARRERA 23 No.25-133 PISO 2 DEL BARRIO ZONA MINERA FRENTE A LA IGLESIA JESUS MISERICORDIOSO, A FIN DE QUE SE HAGA NOTIFICACIÓN PERSONAL CONFORME LO ORDENO EL AUTO INTERLOCUTORIO 228 DEL 13 DE MARZO DE 2019, SURTIDO LO ANTERIOR, SEGUIR ADELANTE CON EL TRAMITE PROCESAL EN EL PRESENTE ASUNTO	26/08/2019	1	Ver.
27001310500120190007400	Tutelas	CESAR ADAN PEREA GARCIA	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO RE	Auto requiere INTERL.778-ORDENAR QUE SE REQUIERA A LA DIRECTORA DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA FIDUPREVISORA S.A. , PARA QUE EN EL TERMINO DE 2 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN ,ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTEN CIA DE TUTELA 051 DEL 2 DE MAYO DE 2019, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, QUE LE ORDENO PARA QUE PROCEDA A EMITIR CONCEPTO RESPECTO DEL DERECHO DE PETICION-SOLICITUD DE PAGO DE LA PENSIÓN SOBREVIVIENTES, E LOS ACCIONANTES CESAR ADAN PEREA GARCIA, JULIO CESAR PEREA NAGLES Y JEBNNIFER PEREA NAGLES	26/08/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190008600	Ordinario	ERVIN TOIBER GARCIA PALACIOS	CORPORACION PARA LA FORMACIÒN, DIVULGACIÒN EN LA FE-CORPOFE-	Auto aprueba liquidaciòn INTERL.775-APROBAR LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS EFECTUANDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME, CORRESPONDIENTE AL 8% DE LA CONDENA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÒN EN EL PROGRAMA DE GESTION JUDICIAL JUSTICIA XXI.	26/08/2019	1	Ver.
27001310500120190009000	Ordinario	JOSE MACARIO MURILLO RIVAS	EMPRESA DE VIGILANCIA NAPOLES LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.417-FIJAR EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 9:00AM PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA TRAMITE Y JUZGAMIENTO	26/08/2019	1	Ver.
27001310500120190017000	Ejecutivo	HARINSON MOSQUERA GUERRERO	DEPARTAMENTO DEL CHOCO -ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Auto libra mandamiento ejecutivo INTERL.778-LIBRESE MANDAMIENTO DE PAGO, POR VIA EJECUTIVA A FAVOR DE HARINSON MOSQUERA GUERRERO, POR CONCEPTO DE AUXILIO DE CESANTIAS 2016, PRIMA DE NAVIDAD DE 2017, INTERESES A LAS CESANTIAS AÑO 2017, PRIMA DE NAVIDAD DE 2018, INTERESES A LAS CESANTIAS AÑO 2018, SECCIONES EXTRAORDINARIAS 2017, MAS LOS INTERESES MORATORIOS , Y A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, OPORTUNAMENTE SE PRONUNCIARA EL JUZGADO RESPECTO DE LAS COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO.	26/08/2019	1	Ver.
27001310500120190017600	Tutelas	CLAUDIA ELENA MOSQUERA PALACIOS	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCO	Sentencia tutela primera instancia SENTENCIA 112-CONCEDER LA SOLICITUD DE PROTECCIÒN PRESENTADA POR LA SEÑORA CLAUDIA ELENA MOSQUERA PALACIOS, RESPECTO DE SU DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÒN,CONSECUENTE CON LO ANTERIOR, SE ORDENA A LA FIDUPREVISORA Y A LA DIRECTORA DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA FIDUPREVISORA S.A., PARA QUE EN UN TERMINO DE 15 DÌAS PROCEDA A EMITIR CONCEPTO RESPECTO DEL DERECHO DE PETICIÒNN DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2019 MEDIANTE LA CUAL LA ACCIONANTE SOLICITA EL PAGO DE UNA SANCION MORATORIA , Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÒN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, SE LE ORDENNA QUE UNA VEZ RECIBIDO DICHO CONCEPTO, PROCEDA EN EL TERMINO DE 2 DÌAS SIGUIENTES NOTIFICAR A LOS DEMANDANTES LA RESPETIVA RESPUESTA DE FONDO, SI NO FUERE IMPUGNADA, REMITASE A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÒN	26/08/2019	1	Ver.
27001410500120180015002	Tutelas	LEIDY YAJAIRA GONZALEZ MENA	COOMEVA EPS	Auto confirmado INTERL.779-CONFIRMAR EL AUTO SANCIONATORIO DISTINGUIDO COMO INTERLOCUTORIO 608 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ , POR SECRETARIA DEVUELVA LA ACTUACIÒN SURTIDA AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA LO CONDUCENTE, COMUNIQUESE NESTA DECISIÒN A LOS INTERESADOS	26/08/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001410500120190013701	Tutelas	NANCY ARSENIO RENTERIA TAPIA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCO	Sentencia modificada SENTENCIA 111-MODIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA IMPUGNADA, PARA EN SU LUGAR DISPEONER QUE LA ORDEN EMITIDA SOLO ES PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CHOCO, Y NO PARA LA GOBERNACIÓN DEL CHOCO, CONFIRMAR EN LO DEMAS LA SENTENCIA 087 DEL 23 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ, NOTIFIQUESE A LAS PARTES POR EL MEDIO MAS EXPEDITO Y ENVIASE LA ACTUACIÓN A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN	26/08/2019	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 27/08/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO